



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “CONFIGURA – Control Predictivo de Microrredes Reconfigurables con Almacenamiento híbrido y móvil / DPI2016-78338-R”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Mayo de 2019**

**REFERENCIA: INV-5-2019-I-001**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 1:** D. Fernández Camacho, Eduardo. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 2:** D. Ridao Carlini, Miguel Angel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 28 de mayo de 2019 a las 12 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**BERGMANN GUERRA, PABLO**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).  
La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Bergmann Guerra, Pablo	2	2,5	2	-	6,5
Carrión Rísquez, Jesús	2	2	0,5	-	4,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

---

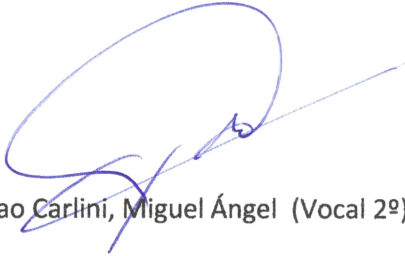
Sevilla, día 28 de mayo de 2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a horizontal line and a diagonal stroke.

Fdo: Bordons Alba, Carlos (Presidente)

A handwritten signature in blue ink, appearing as a series of connected, somewhat illegible cursive letters.

Fdo: Fernández Camacho, Eduardo (Vocal 1º)

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, circular initial 'M' followed by a horizontal line and a diagonal stroke.

Fdo: Ridao Carlini, Miguel Ángel (Vocal 2º)